



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

U. DE G.
VICERRECTORÍA
EJECUTIVA

2010 DIC 6 PM 12 35

10 DIC -6 12:37

RECIBI

[Handwritten signature]

RECIBI

[Handwritten signature]

Oficio No. IV/12/2010/1911/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número S.AC./566/2010 recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 30 de noviembre actual signado por el Doctor Francisco Javier González Madariaga, Secretario Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud de modificación al dictamen V/2006/148, correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, específicamente donde se establecen los cupos mínimos y máximos.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnica de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar o la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal; 03 de noviembre de 2010



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Padilla
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutario
JAPR/JA.H/Rosy

COORDINACION
GENERAL ACADÉMICA

03 DIC. 2010

HORA: 12:19 hrs

RECIBI: *[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTL. ARQUITECTURA Y DISEÑO
SECRETARÍA ACADÉMICA

S.AC./566/2010

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
Rector General de la Universidad de Guadalajara y
Presidente de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario.
PRESENTE

At'n. LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario.

Por este medio, me permito hacerle llegar el dictamen No. 090 de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión de Consejo de Centro Universitario No. 123, que propone la modificación al dictamen I/2006/148 de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, donde se establecen los cupos mínimos y máximos de ingreso para la apertura del programa, para que sea puesto a consideración de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes, enviándole un saludo universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2010.


DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MADARIAGA
SECRETARIO ACADÉMICO

13,670
11/29/10
Cortés ck
mca
Se adjunta acta de la Sesión de Consejo No. 123



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
SECRETARÍA ACADÉMICA / COORDINACIÓN DE LA MAESTRIA EN URBANISMO
Y DESARROLLO

M.UD 128/2010

Dr. Francisco González Madariaga
Secretario Académico
Centro universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Presente.

Reciba un cordial saludo y sirva la presente para anexar copia del acta del Colegio Departamental en la que se solicitó una fe de erratas del Art. 3ro., del Dictamen de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, misma que fue aprobada en el Consejo Divisional en el mes de mayo del 2010, con el objetivo que se le de seguimiento a este caso.

Reciba saludos cordiales,

Atentamente

"Piensa y trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco'a 8 de julio de 2010

Mtra. Guadalupe Ruiz Velasco Franco

Encargada del Despacho

Maestría en Urbanismo y Desarrollo

c.p.a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen No.090
Sesión de Consejo No. 123

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación del dictamen I/2006/148 de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en éste Centro Universitario.

RESULTANDOS

- 1.- Que el programa de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, se imparte en éste Centro Universitario desde el ciclo escolar 1999-B.
- 2.- Que en el resolutivo tercero, del dictamen I-2006-148, de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, se establece el cupo mínimo y máximo para la apertura de la referida Maestría, mismo que a la letra señala *“el número de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo”*.
- 3.- Que desde la primera generación de este programa de posgrado, se ha incrementado la demanda de aspirantes a ingresar al mismo, tendencia que en la última promoción ha sobrepasado la cantidad máxima de admitidos de acuerdo al referido dictamen, por la oferta del programa en otras Cedes Universitarias.
- 4.- Que de acuerdo al número de solicitudes presentadas por aspirantes a ingresar a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, en la promoción 2010-B, estas alcanzan la cifra de 28 solicitudes, número mayor a la cantidad posible de aceptados en un grupo.
- 5.- Que la Junta Académica de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, mediante oficio del 13 de Mayo del presente año y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, fracciones I, V, VI, VII y XII, del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, solicito al Colegio Departamental de Teorías e Historias, la modificación al referido dictamen para adieionar al resolutivo tercero, las palabras *“por grupo”*; para con ello poder admitir a un número mayor de aspirantes.
- 6.- Que el Colegio Departamental de Teorías e Historias, analizó la referida petición aprobándola de acuerdo al acta N° XXVI, de fecha 29 de Abril de 2010.
- 7.- Que el Consejo Divisional de Artes y Humanidades, analizó la referida petición aprobándola de acuerdo al acta N° 48, de fecha 11 de Mayo de 2010.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No.090
Sesión de Consejo No. 123

5.- Que el objetivo de la modificación al dictamen referido, obedece a las necesidad de dar respuesta a las demandas para ingresar al programa de la Maestría y con ello fortalecer la formación de recursos humanos en el área del urbanismo y desarrollo, además de **difundir el programa en otras sedes alternas al Centro.**

6.- Que la Comisión de Edueación analizó la petición presentada.

CONSIDERANDOS

1.- Que en sesión del día 23 de mayo de 1994 el H. Consejo General Universitario, mediante No. 21108, aprobó la Creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

2.- Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación le corresponden de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

3.- Que como lo señala la fracción III del artículo 54, de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, es atribución del Rector de Centro ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos del Consejo de Centro Universitario.

4.- Que de conformidad con el artículo 9º fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, es atribución de la Comisión de Educaeión, proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas edueativos, las normas pedagógicas y la bases específicas sobre la direección, organización y administración académica en el Centro Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, se establecen los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dictamen No.090
Sesión de Consejo No. 123

RESOLUTIVOS

Primero.- Se **aprueba** la modificación al dictamen 1-2006-148 de la **Maestría en Urbanismo y Desarrollo**, en su resolutive tercero, adicionándosele las palabras "**por grupo**", vigente a partir de la aprobación del presente dictamen.

Segundo.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para que se ejecute y envíe el presente dictamen, en los términos del artículo 54 fracción III de la Lcy Orgánica Universitaria, al H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Julio de 2010.


DR. MARIO ALBERTO OROZCO ABUNDIS

Presidente


Mtro. Juan Ernesto A. Olvares Gallo


Dr. Rosalío Ávila Chaurand


Mtro. Enrique Rosas Jimenez


Dr. Efraim Franco Frías


C. Miguel Antonio Meda Camarena


DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MADARIAGA

Secretario

XXVI MINUTA de la reunión de trabajo del Colegio Departamental de Teorías e Historias

Guadalajara, Jalisco, 29 de abril de 2010

De conformidad a la normatividad universitaria y previa convocatoria se dan cita los miembros que constituyen el Colegio Departamental dentro de las instalaciones del Campus Huentitán del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, bajo la siguiente

Orden del día

1. Lista de presente y constatación del quórum legal
2. Nombramiento de Secretario para la sesión presente.
3. Lectura y en su caso Aprobación de la orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Presentación de la solicitud de modificar el Art. 3ro. Del Dictamen de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.
6. Asuntos Varios.

Desarrollo y acuerdos emitidos en la reunión de trabajo:

1. Siendo las 13:00 hrs. Se tomó lista de asistencia obteniendo quórum legal para iniciar esta reunión de trabajo,, con la asistencia de los siguientes miembros del Colegio Departamental:

JUAN LOPEZ GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TEORIAS E HISTORIA
LUIS FERNANDO ALVAREZ VILLOBOS	DIRECTOR DEL CEMET
GUADALUPE RUIZ VELASCO FRANCO	COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN URBANISMO Y DESARROLLO
LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	PRESIDENTE DE LA ACADEMIA ESTETICA Y SEMIOTICA
AUREA SANTOYO MERCADO	PRESIDENTE DE LA ACADEMIA ANALISIS Y SOCIEDAD
ROSA MARIA MONTES QUIROS	PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE TEORIA DEL ARTE
EFRAIN FRANCO FRIAS	DIRECTOR IIE
CARLOS ALEJANDRO FLORES SOLIS	PRESIDENTE DE ACADEMIA HISTORIA DE LAS ARTES
JORGE ARTURO CHAMORRO ESCALANTES	COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS MUSICALES
GLORIA ASLIDA THOMAS GUTIERREZ	COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA

2. Se nombró secretario de la sesión a la profesora Guadalupe Ruiz Velasco Franco.
3. Se da lectura a la orden del día, se pregunta se existe alguna observación, no habiendo ninguna observación se pregunta si es de aprobarse, se aprueba.
4. La secretario da lectura al Acta anterior, se pregunta si existe alguna observación no habiendo ninguna observación se pregunta si es de aprobarse, se aprueba.
5. El Presidente del colegio Departamental informa sobre la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, acto seguido da la palabra a la Coordinadora para que presente la solicitud y sus argumentos.

Ante la demanda que ha tenido la Maestría y el inicio del Programa de Regionalización de la misma con la apertura en el CUALtos, se requiere flexibilidad para abrir diversos grupos por lo que se solicita enviar a las instancias correspondiente una fe de erratas para incluir en el Art. 3ero del Dictamen N.I/2006/148 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario del 28 de marzo de 2006 que a la letra dice:

No es necesaria la incrementación de la planta docente

TERCERO: el número de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo.

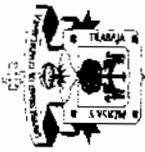
Para quedar como sigue:

TERCERO: el número de alumnos admitidos **por grupo** por promoción será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo.

El Presidente pregunta si es de aprobarse a lo que los miembros del Colegio lo aprueban.

6. El Presidente pregunta si existe algún asunto vario a tratar, se manifiesta como asunto vario la solicitud al jefe del Departamento de equipo de apoyo para la docencia, a lo que el Presidente del Colegio respondió que se había hecho la solicitud para la compra de quipo.

No habiendo asuntos que tratar se da por terminada esta reunión de trabajo siendo las 13:30 horas y para que conste firman al margen y al calce los que en ella participaron.

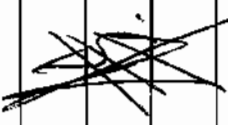




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

LISTA DE MIEMBROS DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

FECHA 29 DE ABRIL 2010
13:00 hrs.

	JEFE DEL DEPTO DE TEORIAS E HISTORIA	FIRMA
DR. JUAN LÓPEZ GARCÍA		
MTRO. LUIS FERNANDO ALVAREZ VILLALOBOS	DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS	
MTRA. JUDITH MARTÍN MARTÍN	COORDINADORA MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS ARTES	
DR. JORGE ARTURO CHAMORRO ESCALANTE	COORDINADOR MAESTRÍA EN CIENCIAS MUSICALES	
MTRA. GUADALUPE RUIZ VELASCO FRANCO	COORDINADORA MAESTRÍA EN URBANISMO Y DESARROLLO	
MTRA. GLORIA ASLIDA THOMAS GUTIÉRREZ	COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA	
DR. EFRAIN FRANCO FRÍAS	DIRECTOR IIE	
MTRO. CARLOS VÁZQUEZ LOMELÍ	SECRETARIO DEL IIE	
MTRO. JOSE MIGUEL DEL RIO GALLO	DIRECTOR DEL CIITIC-4	
MTRO. JUAN FRANCISCO RAMOS RICO	DIRECTOR DEL IESCH	
MTRO. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ	PRESIDENTE ACADEMIA ESTÉTICA Y SEMIÓTICA	
MTRO. RAFAEL CUEVA GALVÁN	SECRETARIO ACADEMIA ESTÉTICA Y SEMIÓTICA	
ARQ. CARLOS MARTÍNEZ AYALA	PRESIDENTE ACADEMIA DE MÉTODOS	
MTRO. JOSE MIGUEL DEL RIO GALLO	SECRETARIO ACADEMIA DE MÉTODOS	

MTR. BENJAMÍN RIVAS VELAZQUEZ	PRESIDENTE DE ACADEMIA DE TEORÍA DE DISEÑO	
L.A.V. ALEJANDRA FERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA	SECRETARIA ACADEMIA TEORÍA DEL DISEÑO	
MTR. CARLOS ALEJANDRO FLORES SOLÍS	PRESIDENTE ACADEMIA HISTORIA DE LAS ARTES	
MTR. RAMÓN CONTRERAS RAMÍREZ	SECRETARIO ACADEMIA HISTORIA DE LAS ARTES	
MTR. MANUEL GUADALUPE SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESIDENTE ACADEMIA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	
MTR. CARLOS FLORES SOLÍS	SECRETARIO ACADEMIA DE TEORÍAS DE LA ARQUITECTURA	
MTRA. AMALIA LÓPEZ ECHEVARRIA	PRESIDENTE ACADEMIA HISTORIA DEL DISEÑO	
MTR. JAIME FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO ACADEMIA DE HISTORIA DEL DISEÑO	•
ARQ. JENNIFER MORA RÍOS	PRESIDENTE ACADEMIA PEDAGOGÍA E IDIOMAS	
MTRA. YOLANDA GARCÍA JUÁREZ	SECRETARIA ACADEMIA PEDAGOGÍA E IDIOMAS	
MTRA. AUREA SANTOYO MERCADO	PRESIDENTE ACADEMIA DE ANÁLISIS Y SOCIEDAD	
LIC. CLAUDIA VERÓNICA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIA ACADEMIA DE ANÁLISIS Y SOCIEDAD	
MTRA. ROSA MARÍA MONTES QUIROZ	PRESIDENTE ACADEMIA DE TEORÍA DEL ARTE	
DRA. ESTRELLITA GARCÍA FERNÁNDEZ	SECRETARIA ACADEMIA DE TEORÍA DEL ARTE	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISION DE ARTES Y HUMANIDADES

CONSEJO DIVISIONAL DE ARTES Y HUMANIDADES ACTA N° 48

En las instalaciones de la Sala de Juntas del Campus Santa María de Gracia (Belén 120) y siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2010 y de conformidad con el citatorio emitido por la Presidencia de este Consejo, dio inicio la Sesión Ordinaria Número 48 del Consejo Divisional de Artes y Humanidades bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y constatación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número 47 del Consejo Divisional.
4. Puesta a consideración de las solicitudes que a este Consejo Divisional hace el Jefe del Departamento de Teorías e Historia sobre a) La creación de la Maestría en Etnomusicología en sustitución de la Maestría en Ciencias Musicales en el Área de Etnomusicología. b) La modificación del Art. 3ro del Dictamen N.I./2006/148 de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, conforme a lo indicado en el Acta núm. XXVI del Colegio Departamental de Teorías e Historia.
5. Asuntos varios

PUNTO 1

Lista de asistencia y constatación de quórum legal.

A petición del Presidente del Consejo, el Secretario nombra lista de presentes:

Mtro. Carlos Correa Ceseña Presidente del Consejo	PRESENTE
Mtro. Jorge Alberto González Arce Secretario del Consejo	PRESENTE
Dr. Juan López García Directivo propietario, Departamento de Teorías e Historia	PRESENTE
Mtro. Boris Goldenblank Directivo propietario, Departamento de Imagen y Sonido	PRESENTE
Mtro. Francisco Javier Mercado Muñoz Directivo propietario, Departamento de Artes Visuales	PRESENTE
Mtro. Roberto Gutiérrez Ramírez Directivo propietario, Departamento de Música	PRESENTE
Mtra. Marcela Sofía Anaya Wittman Académico propietario, Departamento de Teorías e Historia	PRESENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

Mtro. Cecilia Mónica Navarro Herrera Académico propietario, Departamento de Imagen y Sonido	PRESENTE
Mtro. Hugo Cristóbal Gil Flores Académico suplente, Departamento de Artes Visuales	PRESENTE
Mtro. Ronowics Borash Ryszard Janusz Académico propietario, Departamento de Música	PRESENTE
Mtra. Celia Elvira Estrada Martínez Académico suplente, Departamento de Música	PRESENTE
C. Ulises Sánchez Morfín Alumno Suplente, Departamento de Artes Visuales	PRESENTE
C. Mauricio Daniel Ramírez Fernández Alumno propietario, Departamento de Música	PRESENTE

Constatándose la existencia de quórum legal mediante la presencia de un total de 12 consejeros con voz y voto de un total de 16, así como 1 consejero con derecho a voz. De igual manera, se consta la inasistencia de los siguientes consejeros propietarios y sus respectivos suplentes:

C.D. Carlos Alberto Maciel García Directivo propietario, Departamento de Artes Escénicas	AUSENTE
Dr. Efraín Franco Frías Académico propietario, Departamento de Artes Escénicas	AUSENTE
C. Manuel Alejandro Jiménez García Alumno propietario, Departamento de Teorías e Historia	AUSENTE
C. Nayeli Mayahuel González Ramírez Alumno propietario, Departamento de Artes Escénicas	AUSENTE
C. Juan Salvador Tinajero Ponce Alumno propietario, Departamento de Imagen y Sonido	AUSENTE

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación de la Orden del Día.

El Presidente del Consejo, Mtro. Carlos Correa Ceseña, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y constatación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número 47 del Consejo Divisional.
4. Puesta a consideración de las solicitudes que a este Consejo Divisional hace el Jefe del Departamento de Teorías e Historia sobre a) La creación de la Maestría en Etnomusicología en sustitución de la Maestría en Ciencias Musicales en el Área de Etnomusicología. b) La modificación del Art. 3ro del Dictamen N.1/2006/148 de la Maestría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

en Urbanismo y Desarrollo, conforme a lo indicado en el Acta núm. XXVI del Colegio Departamental de Teorías e Historia.

5. Asuntos varios

El Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse el orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 3

Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número 47 del Consejo Divisional.

El Mtro. Carlos Correa solicita al Consejo la dispensa de la lectura del Acta correspondiente a la sesión 47 de este Consejo Divisional, toda vez que con antelación se hizo llegar a los consejeros copia de las mismas, preguntando si existe alguna observación o comentario.

No habiendo observaciones, el Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse el Acta de la Sesión 47 del Consejo Divisional de Artes y Humanidades. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 4

Puesta a consideración de las solicitudes que a este Consejo Divisional hace el Jefe del Departamento de Teorías e Historia sobre a) La creación de la Maestría en Etnomusicología en sustitución de la Maestría en Ciencias Musicales en el Área de Etnomusicología. b) La modificación del Art. 3ro del Dictamen N.I/2006/148 de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, conforme a lo indicado en el Acta núm. XXVI del Colegio Departamental de Teorías e Historia.

El Dr. Juan López pide autorización a la asamblea para que haga uso de la palabra el Dr. Arturo Chamorro. El Presidente del consejo pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta del Jefe del Departamento de Teorías e Historia para que el Dr. Chamorro haga uso de la palabra. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El Mtro. Carlos Correa le sede el uso de la palabra.

El Dr. Arturo Chamorro presenta al pleno el proyecto de Maestría en Etnomusicología en sustitución de la Maestría en Ciencias Musicales en el Área de Etnomusicología. Expresa que este nuevo proyecto plantea la importancia de la investigación a diferencia del programa vigente que contemplaba la inserción de creadores en el área de investigación. Agrega que el resultado de esta anterior maestría no fue el esperado ya que los creadores han continuado con su actividad sin ver enriquecido su desarrollo musical y sin dedicarse a la investigación. Este nuevo giro del programa permitirá la formación de investigadores y favorecerá un posible apoyo por parte de CONACYT.

Después de un debate sobre esta propuesta, el Presidente del Consejo pregunta al pleno si es de aprobarse. Se somete a votación, resultando 6 votos a favor y cinco en contra de 11 consejeros presentes (ya que el Académico propietario del Departamento de Música solicitó previamente permiso de ausentarse). El Presidente declara la propuesta como **APROBADA**.

El Mtro. Carlos Correa da paso al inciso "b" del punto 4 relativo a la modificación del Artículo 3ro del Dictamen N.I/2006/148 de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.

El Dr. Juan López pide autorización a la asamblea para que haga uso de la palabra la coordinadora de esta maestría. El Presidente del consejo pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta del Jefe del Departamento de Teorías e Historia. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. El Mtro. Carlos Correa le sede el uso de la palabra.

Ella señala que ante la demanda que ha tenido la maestría y el inicio del Programa de Regionalización de la misma con la apertura de CUAItos, se requiere flexibilidad para abrir diversos grupos por lo que se solicita enviar a las instancias correspondientes una fe de erratas o bien, un adendo para modificar el artículo tercero del dictamen N.I/2006/148 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario del 28 de marzo de 2006 que a la letra dice:

TERCERO: el número de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo.

Para quedar como sigue:

TERCERO: el número de alumnos admitidos **por grupo por promoción** será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo.

El Presidente del consejo pregunta al pleno si es de aprobarse la modificación. **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

PUNTO 5.

Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo, Mtro. Carlos Correa Ceseña pregunta al pleno si existe algo que tratar en asuntos varios. Al no haber asuntos por parte de los demás miembros del consejo, agrega que la presidencia quiere poner a consideración del consejo el curso extracurricular "Taller Teórico práctico de Fotografía Urbana". Da lectura a la descripción de este curso, lo pone a consideración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

de los presentes y pregunta si es de aprobarse. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Finalmente, el Presidente, al no tener más asuntos que tratar agradece a todos su presencia y siendo las 12:15 hrs. da por clausurada la sesión ordinaria 48 del Consejo Divisional de Artes y Humanidades.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2010

Mtro. Carlos Correa Ceseña
Presidente del Consejo

Mtro. Jorge Alberto González Arce
Secretario del Consejo

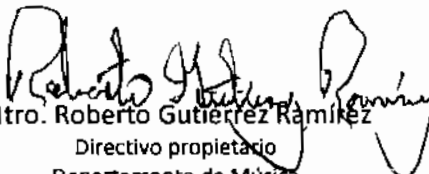
Mtro. Francisco Javier Mercado Muñoz
Directivo propietario
Departamento de Artes Visuales

Dr. Juan López García
Directivo propietario
Departamento de Teorías e Historia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

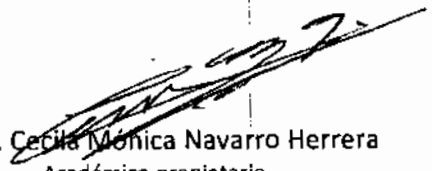


Mtro. Roberto Gutiérrez Ramírez
Directivo propietario
Departamento de Música



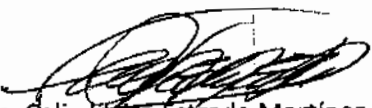
Dr. Boris Goldenblank
Directivo propietario
Departamento de Imagen y Sonido

Mtra. Marcela Sofía Anaya Wittman
Académico propietario,
Departamento de Teorías e Historia



Mtra. Cecilia Mónica Navarro Herrera
Académico propietario,
Departamento de Imagen y Sonido

Mtro. Ronowics Borash Ryszard Janusz
Académico propietario,
Departamento de Música



Mtra. Celia Elvira Estrada Martínez
Académico suplente
Departamento de Música



Mtro. Hugo Cristóbal Gil Flores
Académico suplente,
Departamento de Artes Visuales

C. Ulises Sánchez Morfín
Alumno suplente
Departamento de Artes Visuales



C. Mauricio Daniel Ramírez Fernández
Alumno propietario
Departamento de Música

**Maestría Urbanismo y Desarrollo
Junta Académica**



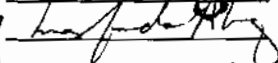
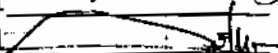
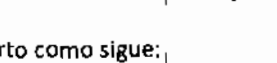
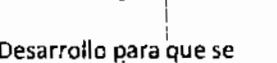
Minuta de 13 de mayo del 2010

Siendo las 17:00 Horas
Lugar Aula 34

Orden del día

1. Constancia de quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Solicitud de errata del dictamen de la MUD

Asistentes

Carmen Guadalupe Ruiz Velasco Franco, Teorías e Historia	8403201	
Olivier Robert, Teorías e Historia	9714325	
Tenoch Huematzin Bravo Padilla, Teorías e Historia	9313397	
Luis Fernando Álvarez, Teorías e Historia	9111107	
Adriana Fausto Brito, Proyectos Urbanísticos	9102191	
María Dolores del Río López, Proyectos Urbanísticos	8612471	

Iniciados los dos primeros puntos se solicita se omita el tercero y se resuelve el cuarto como sigue:

Se aprueba solicitar la errata del dictamen de creación de la Maestría Urbanismo y Desarrollo para que se corrija el texto del Artículo octavo que a la letra dice

Número máximo de admitidos

Por promoción el número máximo será de 25 alumnos y de 8 como mínimo.

Para que diga

Número Máximo de admitidos

Por curso el número máximo de admitidos será de 25 alumnos y con un mínima de 8.

Se levanta la sesión siendo las 18:00 hrs.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

ACTA No. 123

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día lunes 27 de septiembre de 2010, se dio inicio a la Sesión del Consejo de Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la Videoaula "Arq. Silvio Alberti Levati" del Campus Huentitán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las diversas Comisiones Permanentes del Consejo.
5. Asuntos varios

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo: Con la asistencia de 33 de 45 consejeros, se constata el quórum legal.

El Secretario del Consejo: Da lectura al Orden del día.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo: Pone a consideración del pleno el orden del día. Se pregunta si existe alguna observación. De no ser así, se pregunta si es de aprobarse. Es aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo: Solicitó al pleno del consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior ya que fue entregada con oportunidad. Es aprobada. Preguntó si desean hacer alguna observación. No habiendo ninguna, preguntó si es de aprobarse. Es aprobada el Acta No. 122.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo: Solicitó al Secretario de este Consejo, de lectura a los dictámenes de las Comisiones Permanentes.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dispensa de requisito de Ingreso a Programas de Maestría.

Dictamen No. 079

Se aprueba la dispensa en el requisito del promedio de ingreso al programa de **Maestría en Ciencias de la Arquitectura** a los aspirantes:

1. Aréchiga Gallegos Miguel
2. Cortés Valdez Rebeca
3. Delgado Aguirre Juan Antonio
4. García Nava Evelia
5. Gómez Rodríguez Verónica
6. Macías Agredano José Gabriel

Dictamen No. 084

Se aprueba la dispensa en el requisito del promedio de ingreso al programa de **Maestría en Urbanismo y Desarrollo** a los aspirantes:

1. Salinas Larios Adriana Elizabeth
2. Larios Torres Gerardo
3. Barajas Barajas Raúl
4. Rodríguez Martín Ignacio

El Presidente del Consejo, pregunta si tienen alguna observación a estos dictámenes y no habiendo ninguna son aprobados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Creación y oferta de Cursos-Taller.

Dictamen No. 080

Se aprueba la creación y oferta del Curso-Taller "Fotografía Urbana" para ofertarse a los interesados, estudiantes y profesionales en las áreas de las artes.

Se pone a consideración del pleno y es aprobado.

Diplomados.

Dictamen No. 086

Se aprueba la petición del Departamento de Proyectos Urbanísticos, de realizar el Diplomado en "Gestión y Desarrollo Metropolitano".

Se aprueba que la estructura, contenido y duración del Diplomado, conste de tres módulos, los cuales se mencionan a continuación.

MODULO I: Desarrollo de las metrópolis y procesos de gestión 40/120 hrs.	
TEMA	
Marco Conceptual y Antecedentes Conceptos principales en torno al desarrollo metropolitano: Modelos de Organización Metropolitana Región Metrópoli, metropolitano y metropolización	
Antecedentes: Procesos de Urbanización y formación de las metrópolis. Problemas fundamentales Dinámicas económicas y transformación del territorio urbano La planeación metropolitana Los servicios públicos: Movilidad y Transporte Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales Movilidad y tránsito Suelo urbano y vivienda	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

La redensificación y uso eficiente del espacio
Crisis del medio ambiente y aumento de riesgos
Seguridad y protección civil
Gobierno de las metrópolis

MODULO II - Fundamentación Jurídica Nivel Federal, relativas a las Metrópolis 40/120 hrs.

TEMA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículos 27, 115, 73, 83.

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley General de Planeación y sus Instrumentos
Plan nacional de Desarrollo
Programa Nacional de Desarrollo Urbano

Ley de Aguas Nacionales y sus Instrumentos

Ley General de Vivienda y sus Instrumentos
Programa Nacional de Vivienda

Ley General de Equilibrio Ecológico y sus Instrumentos

Ley General sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y sus Instrumentos

MODULO III - Fundamentación Jurídica Estatal y Municipal Relativo a lo Metropolitano 40/120 hrs.

TEMA

Constitución del Estado de Jalisco

Código Urbano

Código Civil

Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco

Programa Municipal de Desarrollo

Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Planes de Desarrollo Urbano

Planes Parciales de Desarrollo Urbano

Dictaminación de Usos de Suelo

Reglamentos Municipales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Puesto a consideración, es probado este dictamen.

Nominación de Generaciones.

Dictamen No. 081

Se aprueba la nominación del Dr. Mario Alberto Orozco Abundis, como Padrino de la Generación 2006-B/2010-A de la Licenciatura de Diseño de Interiores y Ambientación.

El Presidente del Consejo, pone a consideración este dictamen y es aprobado por el pleno.

Modificación de Estatus de deserción

Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante, para que concluya sus estudios, a partir del calendario escolar 2010-B.

Dictamen No. 082

Roberto Camarena Aceves

De la Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica, a partir del Calendario Escolar 2010-B.

Dictamen No. 092 Guadalupe del Carmen Santiago Alegría

De la carrera de Técnico en Música, a partir del ciclo escolar 2010-B.

Puestos a consideración del pleno, son aprobados estos dictámenes.

Permisos estudiantiles

Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios a los siguientes alumnos:

Dictamen No. 083

David García Meza

De la licenciatura en Diseño Industrial, durante los ciclos escolares 2010-B y 2011-A.

El presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse este dictamen. Es aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Ingreso de estudiantes del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA) al CUAAD.

Dictamen No. 087

Se aprueba el ingreso a este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Calendario escolar 2010-B a los siguientes alumnos del Centro Universitario de la Costa.

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	
1	Aranda López, Jorge Alberto	304207688	Lic. en Arquitectura	
2	Elvira Carrillo, Juan Manuel	005357152	Lic. en Arquitectura	
3	Jáuregui Castillo, Araceli	005202671	Lic. en Arquitectura	
4	López Mejía, Ana Isabel	209371729	Lic. en Arquitectura	
5	López Zazueta, Arlenne Xiomara	304331826	Lic. en Arquitectura	
6	Melendrez Ortega, Daniela Patricia	208457484	Lic. en Arquitectura	
7	Mendoza Aguilar, Luis Antonio	304380754	Lic. en Arquitectura	
8	Núñez Campos, Cesar René	399433566	Lic. en Arquitectura	
9	Pérez Delgadillo, José de Jesús	005085209	Lic. en Arquitectura	
10	Preciado Órnelas, Elena Aránzazu	209371443	Lic. en Arquitectura	
11	Romero Anguiano, José Abraham	304471466	Lic. en Arquitectura	
12	Vázquez Acosta, Karla Leticia	304566424	Lic. en Arquitectura	
13	Carranza Flores, Yair Christian	005234328	Lic. en Diseño Comunicación Gráfica	para la
14	Sanjuan Sayula, Edgar Emmanuel	304720989	Lic. en Diseño Comunicación Gráfica	para la

El Presidente del Consejo, informa que los alumnos mencionados son admitidos a grado superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

El Mtro. Ricardo Gómez Rubio, expresó que en una sesión anterior del Consejo, se presentaron solicitudes que resultaron improcedentes, ahí entonces se pidió que se establecieran los criterios de admisión de los solicitantes de nivel superior y que en el dictamen se mencionaran los criterios de manera que se asentara un precedente.

El Presidente del Consejo, responde que estos alumnos son del Centro Universitario de la Costa y que es el único que tiene las carreras de arquitectura y diseño para la comunicación gráfica; señaló que se ha dado el caso de estudiantes que hacen trámite a grado superior que vienen de las escuelas incorporadas como la Enrique Díaz de León, la cual ya no está incorporada, o bien, otras instituciones como LAMAR, UNE o en todo caso equivalencias. Está establecida la normatividad y con base en ella, la Comisión de Educación determina la admisión, por lo que considero que no es necesario poner en un dictamen toda la normatividad.

El Mtro. Enrique Rosas Jiménez, confirma que como integrante de la Comisión de Educación, tiene conocimiento que independientemente que el solicitante sea de un Centro Universitario, se analiza cada uno de los expedientes y su perfil.

El Presidente del Consejo pregunta si existe otra observación y no habiendo ninguna, es aprobado el dictamen.

Propuesta de la Coordinación de Recursos Humanos.
Dictamen No. 088

Se aprueba que los académicos descritos en la siguiente tabla, Formen parte de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Personal Académico, para el período 2010-2012.

PROFESORES INVESTIGADORES		
1	Prado León, Lilia Roselia	Propietario
2	Gómez Gómez, Carmen Elisa	Propietario
3	Herrera Lugo, Enrique	Suplente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

PROFESORES DOCENTES		
1	Alcantar Gutiérrez, José Alfredo	Propietario
2	Villaseñor García, Acela	Propietario
3	Sánchez Gómez, José Rodolfo	Suplente

TÉCNICOS ACADÉMICOS		
1	Gallardo Rodríguez, Guadalupe	Propietario
2	Servín Velázquez, Enrique J.	Propietario
3	Amezcu Sandoval, José Guadalupe	Suplente

Se aprueba la propuesta de la Coordinación General de Recursos Humanos, para que los siguientes académicos formen parte de la **Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico 2010-2012.**

PROFESOR INVESTIGADOR		
1	Chamorro Escalante, Jorge	Propietario

PROFESOR DOCENTE		
1	Reyes Rodríguez, Eliazar	Propietario

TÉCNICO ACADÉMICO		
1	Chávez Chávez, Luis Arturo	Propietario

El Presidente del Consejo, pone a consideración del pleno el presente dictamen que ha sido analizado de acuerdo a la normatividad, a propuesta de este Centro Universitario y de la Coordinación de Recursos Humanos. A su consideración la aprobación de esta Comisión. Pregunta si es de aprobarse. Es aprobado.

Cupos máximos de primer ingreso.

Dictamen No. 089

Los cupos máximos de Primer Ingreso y Grado Superior, para cada una de las carreras que atenderá este Centro Universitario, para el Calendario 2010-B, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CUPOS LICENCIATURA Y TECNICO, CUAAD 2010-B		
PLAN	OFERTA	CUPO
96	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	135
1502	LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS PARA LA EXPRESION DANCISTICA	35
1503	LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS PARA LA EXPRESION TEATRAL	25
1504	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESION FOTOGRAFICA	70
1505	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESION PLASTICA	80
2740	LICENCIATURA EN DISEÑO DE MODAS	40
1279	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACION	60
157	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	75
149	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACION GRAFICA	135
2721	LICENCIATURA EN MUSICA CON ORIENTACION EN CANTO	10
2724	LICENCIATURA EN MUSICA CON ORIENTACION EN COMPOSICION	15
2722	LICENCIATURA EN MUSICA CON ORIENTACION EN DIRECCION CORAL	5
2720	LICENCIATURA EN MUSICA CON ORIENTACION EN EJECUTANTE	15
2723	LICENCIATURA EN MUSICA CON ORIENTACION EN PEDAGOGIA MUSICAL	15
2061	LICENCIATURA EN URBANISTICA Y MEDIO AMBIENTE	50
1500	PROGRAMA BASICO MUSICAL	50
1501	TEC. EN MUSICA	270



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CUPOS GRADO SUPERIOR LICENCIATURA Y TECNICO, CUAAD 2010-B		
PLAN	OFERTA	CUPO
	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	15
	LICENCIATURA EN DISEÑO PARA LA COMUNICACIÓN GRAFICA	13
	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	5
	LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES PARA LA AMBIENTACION	5
	LICENCIATURA EN MUSICA	10
	TEC. EN MUSICA	50

El Presidente del Consejo pone a consideración del pleno el presente dictamen. Pregunta si hay alguna observación. De no haber ninguna, pregunta si es de aprobarse. Es aprobado.

Modificación al dictamen de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo.

Dictamen No. 090

Se aprueba la modificación al dictamen No. 1-2006-148 de la **Maestría en Urbanismo y Desarrollo**, en su resolutive tercero, adicionando las palabras "por grupo", "por promoción", vigente a partir de la aprobación del presente dictamen.

El Presidente del Consejo pone a consideración del pleno este dictamen y es aprobado.

Dictámenes de Artículo 33

Se concede una última oportunidad para continuar con sus estudios a los siguientes alumnos:

Lic. en Arquitectura.

Dictamen No. 093 Jorge Alberto González Verplancken

Dictamen No. 104 Gilberto Noé Mejía Ruvalcaba

Dictamen No. 105 Oscar Ortiz Montial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Lic. en Urbanística y Medio Ambiente.

Dictamen No. 94 Guadalupe Rodríguez Villalobos

Dictamen No. 102 David Armando Flores Paredes

Lic. en Artes Visuales para la Expresión Teatral.

Dictamen No. 106 Gerardo Martín Solís García

Lic. en Artes Visuales para la Expresión Dancística.

Dictamen No. 108 Ana Karina Maravilla Ramírez

Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación.

Dictamen No. 095 Karla Bibiana Gutiérrez Ruíz

Dictamen No. 099 Wendy Margareth Esparza Rodríguez

Lic. en Diseño en para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 096 Ana Laura Ramírez Rodríguez

Lic. en Diseño Industrial.

Dictamen No. 097 Luís Gustavo Medina Fernández.

Dictamen No. 098 Luís Enrique Vizcaíno Portillo

Dictamen No. 107 Ricardo Muñoz García

Técnico en Música.

Dictamen No. 100 Carlos Zaid Marín González

Dictamen No. 101 Rodrigo Hernández Fernández

Dictamen No. 104 Gerardo Diego Vázquez

El Presidente del Consejo, pregunta al pleno del consejo si desean hacer alguna observación a estos dictámenes y no habiendo ninguna, son aprobados.

Prórroga de Titulación.

Maestría en Ciencias Musicales en el Área de Etnomusicología.

Dictamen No. 109 Villicaña Torres Héctor Ernesto

El Presidente del Consejo, pregunta si es de aprobarse este dictamen. Es aprobado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

Dictamen No. 023

Notificar los resultados de la evaluación del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2010-2011.

REF.	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PUNTAJE
1	Lamas Torres, Ricardo Arturo (24/03/2010)	151

REF.	PROTECCIÓN CIVIL	PUNTAJE
1	Reyes Mercado, Soledad Alejandra (24/03/2010)	207

REF.	PROYECTOS ESPECIALES	PUNTAJE
1	Robles Verdín, Mariela Yolanda (10/03/2010)	138

REF.	BIENESTAR ESTUDIANTIL	PUNTAJE
1	Torres Muñoz, Adriana Estefanía (10/03/2010)	146
2	Vega Ceballos, Cristina Lorena (10/03/2010)	230

Puesto a consideración del pleno este dictamen, se pregunta si es de aprobarse. Es aprobado.

Dictamen No. 024

Se concede la condonación de las matrículas, módulos y/o créditos solicitados por los alumnos de diversos programas que se imparten en este Centro Universitario, principalmente por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación y con la finalidad de que continúen o concluyan sus estudios, cuyos nombres, programa de estudios, código, calendario solicitado y porcentaje condonado a cada uno de los estudiantes que se especifica en la siguiente tabla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

RE F.	NOMBRE	PROGRAMA	CÓDI GO	CALEND ARIO	CONDON ACIÓN
1	Castellanos Rentería, Luis Fernando	Niv. Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística	08535 2253	2010-A	75% de los 3 MÓDULO S
2	López de la Rosa, Joel Aarón	Mtría. en Estudios Cinematográfic os	21027 2637	2010-A	25% CRÉDITO S

El Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse este dictamen. Es aprobado.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

Dictamen No. 001

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se propone al H. Consejo General Universitario la extinción de las Unidades de Televisión y de Servicios adscritas a la Coordinación de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para constituir la empresa "Televisión Abierta" como una instancia integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO.- Se derogan los artículos 53 en sus fracciones I y III y 54 en sus fracciones I y III del Estatuto Orgánico del CUAAD, así como las demás disposiciones que contravengan el contenido del presente dictamen.

TERCERO: Se reforma el artículo 52 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario, para quedar como sigue:

I. Proponer las políticas generales en materia de producción y difusión de cine, video y medios alternativos;

II. Fomentar y apoyar las creaciones artísticas en el ámbito de su competencia en cine, video y medios alternativos;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

III. Promover las producciones o co-producciones cinematográficas y audiovisuales de la Universidad de Guadalajara a escala local, nacional e internacional, en su ámbito de competencia;

IV. Promover y participar en la capacitación del personal de la Red Universitaria que se dedique a las actividades relacionadas con la producción cinematográfica y audiovisual;

V. Promover y, en su caso, ejecutar programas que tengan como objetivo el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales en cine, video y medios alternativos;

VI. Promover en su ámbito de competencia, y en su caso, ejecutar convenios o contratos relacionados con la producción cinematográfica y audiovisual;

VII. Promover proyectos artísticos y culturales relativos a la producción cinematográfica y audiovisual; y

X. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

CUARTO.- Se mantienen en todos sus términos las asignaciones presupuestales que corresponden a la Coordinación de Producción Audiovisual de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara 2010 Inicial y Ampliado, correspondientes a los rubros de Televisión Abierta, servicios y proyectos especiales para televisión universitaria; por lo cual la empresa continuará ejerciendo los recursos aprobados en sus presupuestos y programas correspondientes al ejercicio presupuestal 2010 inicial.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

SEGUNDO: Facúltase al Rector del Centro Universitario, para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo, pone a consideración del pleno este dictamen donde se propone la extinción de las Unidades de Televisión y Servicios, adscritas a lo que anteriormente era la Dirección de Producción Audiovisual (DIPA), que ahora es la Coordinación de Producción Audiovisual (CPA).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

dependiente de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, y dejaría de ser un área de trabajo de la Coordinación de Producción Audiovisual. Se debe dar de baja, como sucedió ya con el Cabaret, para constituir la empresa de "Televisión Abierta" como una instancia integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias.

Preguntó al pleno del consejo si existe alguna observación al presente dictamen y no habiendo ninguna, fue aprobado.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Reconocimiento de validez oficial de estudios. (REVOE)

Se aprueba otorgar el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios a partir del calendario escolar 2010-B y hasta el calendario 2013- A, a favor de las siguientes instituciones.

Centro Universitario UTEG.

Dictamen No. 135 Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 136 Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Centro Universitario Guadalajara-LAMAR

Dictamen No. 137 Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 138 Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica

Centro Universitario UNE.

Dictamen No. 139 Lic. en Arquitectura
(Sede en Chimalhuacán No. 6).

Dictamen No. 142 Lic. en Arquitectura
(Sede en López Mateos Sur No. 4154)

Dictamen No. 143 Lic. en Arquitectura (Calle Colón No. 90)

Centro Educativo LIPRO.

Dictamen No. 140 Diseño para la Comunicación Gráfica

Dictamen No. 141 Lic. en Arquitectura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Se aprueba otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios a partir del calendario escolar 2010-B y hasta el calendario 2013- A, a favor de las siguientes instituciones.

Centro Universitario U.I. Internacional

Dictamen No. 146 Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 147 Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación

Centro Universitario UTEG.

Dictamen No. 148 Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación

UEA Centro Universitario.

Dictamen No. 149 Lic. en Diseño de Modas (a partir del calendario escolar 2011-A y hasta el calendario 2013-A).

Dictamen No. 150 Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 151 Lic. en Artes Audiovisuales

Dictamen No. 152 Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación

Dictamen No. 153 Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

El Presidente del Consejo, informa a los consejeros que algunas de las aprobaciones del REVOE, son nuevas y otras son de refrendos y que para el Centro Educativo LIPRO, el último semestre se desincorporará.

Para la Licenciatura en Diseño de Modas, se ha otorgado el REVOE para el 2011-A, para que otra institución cuente con esa carrera, ya que solo la oferta la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Pregunta si son de aprobarse. Son aprobados.

Equivalencias de Estudios cursados en Universidades Nacionales.

ITESM. (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey)

Lic. en Diseño Industrial.

Dictamen No. 133 D'Amico Gallardo Antonella

Dictamen No. 201 José Pável Jiménez Ortiz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Universidad Cuauhtémoc.

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 160 Elizabeth Santillán Ochoa

Universidad Autónoma de Chihuahua.

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 163 Ana Priscila Venegas Soto

ITESO (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente).

Lic. en Diseño Industrial

Dictamen No. 202 Iván Edmundo Loyola Navarro

Dictamen No. 203 Carlos Israel Arredondo Morales

Universidad del Valle de México

Lic. en Diseño Industrial

Dictamen No. 200 Paulina Gaytán Vázquez

Dictamen No. 204 Genaro Mendoza Garcia

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.

Lic. en Arquitectura.

Dictamen No. 172 Vázquez Guzmán José Ramón

Universidad Nacional Autónoma de México.

Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 253 Centeno Ávila Ana Karen

El Presidente del Consejo, pregunta si desean hacer alguna observación a estos dictámenes y no habiendo ninguna, son aprobados.

Acreditación de estudios cursados con plan de estudios U. de G.

CUAAD.

Lic. en Arquitectura.

Dictamen No. 166 González Jiménez Miguel Ángel

Dictamen No. 195 Flores Virgen Ursula Janette



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 165 Vidal Flores Edgar Aldo

Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica.

Dictamen No. 232 Martínez Badillo Alina Guadalupe

Licenciatura en Música/Concertista Solista.

Dictamen No. 247 Pérez Cruz José Paz

Licenciatura en Música/Composición.

Dictamen No. 246 Flores Heredia César

Dictamen No. 248 Rivadeneyra Garza Humberto Rafael

Dictamen No. 250 Jiménez Ochoa Pamela

Profesional Medio en Música.

Dictamen No. 233 Guerrero Castañeda Erick

Dictamen No. 236 Velasco González Sergio

Dictamen No. 237 Saraí Parada Vallejo

Dictamen No. 238 Plascencia Pérez Carlos Alberto

Dictamen No. 239 Rodríguez Leyva Alfredo

Dictamen No. 240 Sánchez Gutiérrez David

Dictamen No. 241 Plascencia Pérez Sergio Enrique

Dictamen No. 242 Ramírez Ayón Edgar Iván

Dictamen No. 243 Godínez Zubieta Roberto Carlos

Dictamen No. 249 Díaz Esquivel Rodrigo

Técnico en Música.

Dictamen No. 234 Delgado Jiménez Juan Pablo

Dictamen No. 235 Medeles Córdova Jesús Ernesto

Dictamen No. 244 Casillas Becerra Víctor Genero

Dictamen No. 245 Ruiz Flores Enrique Senen

Lic. en Urbanística y Medio Ambiente.

Dictamen No. 197 Barragán González Elizabeth

Dictamen No. 198 Garibay Sedano Magdalena

Dictamen No. 199 Espinoza López Ivonne

Dictamen No. 205 Alvarez Palafox Reyna Erika

Dictamen No. 206 Arias Haro Oscar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

- Dictamen No. 207 Cano Robledo Jorge Inés
Dictamen No. 208 Dominguez Madrid Jorge Osiris
Dictamen No. 209 Elías Muñoz Saúl
Dictamen No. 210 Flores Nuño Luís Ángel
Dictamen No. 211 García Martínez Selene Azucena.
Dictamen No. 212 Hernández Cruz Antonia
Dictamen No. 213 Hernández Vizcaíno Marcela Elizabeth
Dictamen No. 214 Jiménez Ruiz Samantha Paulina
Dictamen No. 215 Larios Ramírez Ernesto
Dictamen No. 216 López Bernal Carlos
Dictamen No. 217 López González Adrian Jezhel
Dictamen No. 218 Lozano Reveles Carmina Zominet
Dictamen No. 219 Martínez Camacho Fátima Jocelyn
Dictamen No. 220 Martínez Gómez Fabián Jalil
Dictamen No. 221 Ocon Santoscoy Iliana Shayla Astrid
Dictamen No. 222 Parada Córdova Elías Emanuel
Dictamen No. 223 Ramos Montesano Gloria Viridiana
Dictamen No. 224 Regla Carrillo Héctor Moctezuma
Dictamen No. 225 Reynoso Avelar Alfonso Francisco
Dictamen No. 226 Salazar Leo Gabriela
Dictamen No. 227 Sedano Flores Rubén
Dictamen No. 228 Serrano Rodríguez Lucía Ivone
Dictamen No. 229 Soto Caro Roberto Carlos
Dictamen No. 230 Vázquez Serrano Israel

Centro Universitario de La Costa.

Lic. en Arquitectura.

- Dictamen No. 182 López Mejía Ana Isabel
Dictamen No. 183 Pérez Delgadillo José de Jesús
Dictamen No. 184 Preciado Ornelas Elena Aranzazú
Dictamen No. 185 Elvira Carrillo Juan Manuel
Dictamen No. 186 Vázquez Acosta Karla Leticia
Dictamen No. 187 Mendoza Aguilar Luís Antonio
Dictamen No. 188 Aranda López Jorge Alberto
Dictamen No. 189 Jauregui Castillo Araceli
Dictamen No. 190 López Zazueta Arlenne Xiomara
Dictamen No. 191 Melendres Ortega Daniela Patricia
Dictamen No. 192 Romero Anguiano José Abraham
Dictamen No. 193 Núñez Campos Cesar René



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Centro Universitario UTEG, A.C.

Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 108	Esparza Saldaña Salvador
Dictamen No. 176	Martínez Vega Leticia Yvonne
Dictamen No. 177	Valenzuela Olague Blas Jr.
Dictamen No. 179	Enciso Amezcua Lourdes Isabel

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 154	Castillo Hernández Xochitl Abigail
Dictamen No. 156	García Muñiz Saúl
Dictamen No. 157	Mejía González Angélica Alicia
Dictamen No. 159	Rodríguez Cortés María Guadalupe
Dictamen No. 161	Gutiérrez Vázquez Diego Galaor
Dictamen No. 194	Iñiguez Medina Bertha Ivonne

Guadalajara LAMAR.

Licenciatura en Arquitectura.

Dictamen No. 170	Coronel Plascencia Sandra
Dictamen No. 171	Salas Santana José Jaime
Dictamen No. 174	Lizarde Ramírez Marisol
Dictamen No. 175	García Arreguín Alma Rosa
Dictamen No. 181	Rentería López Armida Yarely

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 158	Olvera de Santiago Joel
------------------	-------------------------

CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A.C.

Licenciatura en Arquitectura.

Dictamen No. 167	Rentería Ramírez Irais Izanami
Dictamen No. 168	Cisneros Zepeda Eric
Dictamen No. 169	Sánchez Rivas Jorge
Dictamen No. 173	Rico Buenrostro Cesar Daniel

LIPRO, A.C.

Lic. en Arquitectura.

Dictamen No. 178	Anguiano Pinedo Miguel
Dictamen No. 180	Valencia Díaz Armando
Dictamen No. 196	Amezcua Muñoz Verónica Elizabeth



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 155 Cervantes Nuño Cristina
Dictamen No. 162 Cortés Maciel Pablo José
Dictamen No. 164 Rodríguez Vázquez Víctor Manuel

El Presidente del Consejo pone a consideración los anteriores dictámenes y no habiendo observaciones, son aprobados.

Revalidación de estudios cursados en Universidades extranjeras.

Universidad Argentina de la Empresa, Argentina.

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica.

Dictamen No. 257 Rodríguez Vázquez Cynthia Marisol

Universidad de Barcelona

Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica

Dictamen No. 256 Preciado Michel Paulina

Universidad de Sevilla, España

Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 258 Zaragoza Fuentes Miguel Azael

Politécnico de Milán, Italia

Lic. en Diseño de Interiores y Ambientación

Dictamen No. 255 Hernández Martín del Campo Daniela

Dictamen No. 259 Zepeda Aguilar Adriana

Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Marsella, Francia

Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 231 González Mercado Ruth Edith

Universidad de Brandon, Canadá

Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Teatral

Dictamen No. 252 Casillas Castellón Daniela Sarahí

Dictamen No. 254 Gutiérrez Rubio Juan José



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Universidad de Munich, Alemania

Lic. en Arquitectura

Dictamen No. 251

Aviña Paniagua Erika

El Presidente del Consejo puso a consideración del pleno los anteriores dictámenes. Preguntó si son de aprobarse. Fueron aprobados.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

El Mtro. Héctor Flores Magón, Director de la División de Tecnología y Procesos, informa que se ha dado cuenta que los alumnos de su División no tienen información de la marcha del próximo día 29 y considera importante que se refuerce la difusión, independientemente de la información que se ha dado por internet.

El Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla, Jefe del Departamento de Representación, sugiere que se convoque a toda la comunidad y en esa reunión darle información sobre la marcha del próximo miércoles, dar información amplia, para contrarrestar las acciones del Gobernador para inhibir a quienes desean asistir a la marcha. También debe quedar claro si por la tarde tendremos actividades.

El Presidente del Consejo, expresa que se efectuó una reunión con la mayoría de los presentes, donde asistieron Directores, Jefes de Departamento, Representantes del Personal Académico y de Administrativos. Ahí se dio información amplia sobre la marcha, pero efectivamente yo he preguntado a varios maestros y estudiantes, quienes desconocen a que hora será la salida y el motivo de la marcha. Como Directores de División, deberán reunir a las academias a través de los Departamentos, o reunirlos como en las reuniones de inicio de cursos.

El Secretario Administrativo no está en estos momentos porque se encuentra reunido con la Comisión de la cual forma parte, para la estructuración de la marcha.

Se ha apoyado a los estudiantes para comprar inicialmente 100 playeras que serán impresas con el logotipo de la U. de G. en el Departamento de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Producción y Desarrollo que tiene el área de serigrafía, trabajo que ofreció realizar también la División de Artes y Humanidades.

Habrá que insistir con los alumnos para manifestarnos de manera pacífica, convencidos de que asistimos por voluntad propia, utilizando los colores de la Universidad en el rostro, como lo hacemos en partidos de futbol y portando la playera de los leones. A los escritos les hacen menos caso, me he encontrado bastantes en la basura, así que debemos hablar con toda la comunidad de manera personal, o instalando pantallas que estén pasando información cada determinado tiempo y visitando a los grupos en su salón.

En una de la información que nos envían de la Universidad, nos hicieron llegar un escrito del Ex Rector García de Quevedo, en el que encaró respetuosamente al gobernador, preguntándole que dejaría como padre de familia a su hijo como herencia, si no es la educación. No es posible que el gobierno del estado no piense de igual manera, ya que la función principal de todo gobierno, es el apoyo a la educación, como lo comentó el Presidente Felipe Calderón en el festejo del Centenario de la UNAM.

Debemos crear en toda la población, conciencia de las necesidades de nuestra Universidad y ser muy críticos, en los spots que pone en la televisión y la radio el gobierno del estado, lo cual tienen un costo bastante alto y para la Universidad de Guadalajara no lo son, ya que se cuenta con apoyos, donaciones y desplegados que son menos costosos porque hay convenios con los medios, y la difusión que se ha dado por televisión ha sido producida por la Coordinación de Producción Audiovisual de la propia Universidad de Guadalajara y también se tiene convenio con Televisa Guadalajara. Lo que ha gastado la Universidad, no representa ni el 10% de lo que ha gastado el Gobierno del Estado.

Yo iré encabezando el contingente, y después del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, irán las Preparatorias.

No se les deberá prometer a los alumnos que se les darán puntos gratis. No habrá clases por la tarde. Debemos insistir que no hay obligación, que si asistimos, lo haremos por nuestra Universidad. Lo ideal será estar antes de las diez, para iniciar a las 11:00 de la mañana.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Les informo que hasta el día de ayer, se depositaron los recursos para la nómina de académicos y administrativos.

El Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio, sugiere que se cite con carácter de obligatorio a una reunión plenaria por División y que los Jefes de Departamento envíen un oficio a cada uno de los profesores, dándoles información para que ellos mismos convoquen a sus alumnos.

Dr. Francisco Javier Gómez Galván, Jefe del Departamento de Proyectos de Comunicación, manifiesta que hay mucha desinformación, ya que los profesores dicen que vendrán a clase temprano y opina que se concientice a los alumnos y profesores para que participen, sugiriendo que se mantenga abierto el CUAAD.

El consejero alumno Emmanuel Gallardo García, expresa que la mayoría de los alumnos no logran entender el motivo de la marcha y aunque se les ha dado planfletos, no les hacen caso y los carteles que han colocado en el Departamento de Música, los han estado retirando. Sugiere que se envíe información por internet, recalcando que la marcha debe ser de manera pacífica y que también se ha dado cuenta que hay maestros que no tienen una opinión positiva sobre la manifestación.

La Maestra. Carmen Guadalupe Ruiz Velasco Franco, Jefa del Departamento de Proyectos Urbanísticos, considera que es necesario reforzar la información con los alumnos, ya que en el evento del SIUMA, los alumnos se mostraron muy apáticos.

El Presidente del Consejo, solicita anuencia al pleno, para que el Mtro. Carlos González Bartell, Representante de los Académicos del CUAAD, haga uso de la palabra. Es aprobado.

El Mtro. Carlos González Bartell, estima que hay falta de coordinación y sugiere que se acuerde en este consejo que no permanezca abierto por la mañana del miércoles el CUAAD, que es más efectivo citar en el lugar de donde saldrá el contingente, porque habrá quien haga campaña de desprestigio y dirán que fueron llevados los alumnos. Propone que se tenga contacto cara a cara con los alumnos para informarles la razón de la manifestación, pero que si habrá clases, porque seguramente habrá el golpeteo por parte de los medios y les preguntarán.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

La Mtra. Amalia López Echevarría, sugiere que si la cita es en el Monumento a la Madre, debe publicarse para que la comunidad esté enterada.

La Mtra. María Dolores del Río López, Directora de la División de Diseño y Proyectos, informa que el viernes pasado dieron inicio a la visita de alumnos en cada uno de los salones, para hacerles la invitación.

El Arq. Raúl Humberto Anaya Román, Propone que se publique información para los alumnos en los sitios clave y que el Dr. Orozco Abundis, grabe un mensaje dirigido a toda la comunidad y que se esté transmitiendo en las pantallas, además de dar a conocer el croquis.

La Mtra. Cecilia Navarro, Consejera Académica, sugiere que se reúna a los alumnos como se hace para el curso de inducción, porque hay alumnos de primer ingreso a quienes no les ha tocado participar en ninguna marcha y se les deberá dejar claro que la marcha es en defensa de la cultura, que es la esencia de la Universidad de Guadalajara.

El Mtro. Boris Goldenblank, informa que el día de mañana se reunirá con profesores y alumnos de su Departamento, para convocarlos a participar en la marcha. Si desean hacer uso del foro, está a disposición.

La Mtra. Amalia López Echevarría, opina que al convocar a los alumnos, se les explique, y se difunda que si se retrocede en el tiempo, pondremos como ejemplo la Biblioteca Pública actual que fue construida en muy mal lugar, que ya no está en buenas condiciones, por lo cual están en riesgo obras incunables, y si no se obtienen los recursos por parte del gobierno estatal, están en juego también las obras del Centro Cultural Universitario y la nueva biblioteca pública que se está construyendo.

El Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio, opina que al convocar a los estudiantes, profesores y alumnos, habrá que explicarles que se reconoce que cada persona tiene independencia política, pero que también se deben reconocer los beneficios que obtuvo la población de todo el estado de Jalisco, al ser creada la Red Universitaria y la Feria Internacional del Libro.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

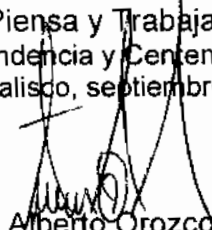
Concluyendo el tema de la Mega Marcha, el Presidente del Consejo felicita a la estudiante de la licenciatura en Diseño Industrial, Karin Ontiveros por haber resultado ganadora del concurso Nuestra Belleza México 2010.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo da por clausurada la sesión a las 14:06 horas.

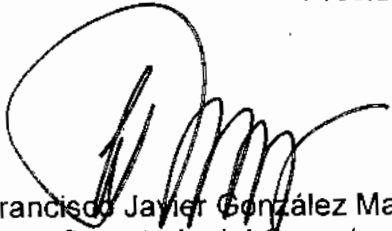
ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, septiembre 27 de 2010



Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Presidente del Consejo



Dr. Francisco Javier González Madariaga
Secretario del Consejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/

SECCIÓN: Unidad de Posgrado
EXPEDIENTE: Comisión de Educación
NÚMERO: CGA/CIP/UP/016/2011

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del siguiente programa académico:

- Maestría en Urbanismo y Desarrollo.

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 01 de Marzo de 2011

22/17
 H. C. G. H.
 H. C. G. H.
 H. C. G. H.

[Handwritten Signature]
Dr. Víctor González Álvarez
 Coordinador de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN GENERAL
 ACADÉMICA
 COORDINACIÓN DE
 INVESTIGACIÓN
 Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
 c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Coordinador General Académico
 c.c.p. Archivo
 VGA/smd*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 090, de fecha 16 de julio de 2010, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño propone la modificación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, y

Resultando:

1. Que con dictamen número I/2000/1547 de fecha 27 de junio de 2006 el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, a partir del calendario escolar 1999 "B".
2. Que con dictamen número I/2006/148 de fecha 28 de marzo de 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2006 "B".
3. Que en el resolutivo tercero, del dictamen I/2006/148, de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, se establece el cupo mínimo y máximo para la apertura de la referida Maestría, mismo que a la letra señala "el número de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos como máximo y de 8 como mínimo".
4. Que desde la primera generación de este programa de posgrado, se ha incrementado la demanda de aspirantes a ingresar al mismo, tendencia que en la última promoción ha sobrepasado la cantidad máxima de admitidos de acuerdo al referido dictamen, por la oferta del programa en otras Cedes Universitarias.
5. Que de acuerdo al número de solicitudes presentadas por aspirantes a ingresar a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, en la promoción 2010-B, estas alcanzan la cifra de 28 solicitudes, número mayor a la cantidad posible de aceptados en un grupo.
6. Que la Junta Académica de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, mediante oficio del 13 de Mayo del 2011 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, fracciones I, V, VI, VII y XII, del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, solicito al Colegio Departamental de Teorías e



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/****

Historias, la modificación al referido dictamen para adicionar al resolutivo tercero, las palabras "por grupo"; para con ello poder admitir a un número mayor de aspirantes.

7. Que el objetivo de la modificación al dictamen referido, obedece a las necesidades de dar respuesta a las demandas para ingresar al programa de la Maestría y con ello fortalecer la formación de recursos humanos en el área del urbanismo y desarrollo, además de difundir el programa en otras sedes alternas al Centro.
8. Que tomando como base los razonamientos antes expuestos, el Colegio Departamental de Teorías e Historias, le extendió al Consejo Divisional de Artes y Humanidades, y éste a su vez al Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la propuesta para modificar el resolutivo tercero del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, la cual fuera aprobada mediante dictamen 090, de fecha 16 de julio de 2010.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y IV del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

- XI. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2006/148 de fecha 28 de marzo de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2006 "B", para quedar como sigue:

"TERCERO. Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector de Centro la periodicidad de las promociones y el número máximo de alumnos por grupo en cada ciclo escolar".

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010-B.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 01 de Marzo de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Brovo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos